



cegaip | RECIBIDO
Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública
OFICIA LIA MA YOR



40
Oficialia Mayor

03 SET. 2015

HORA: 19:55
A. SIMPLÉS: [Handwritten signature]
A. CERTIFICADOS: [Handwritten signature]
A. MINUTARÍA: 01 TOTAL PAGAR: [Handwritten signature]

Oficio No. O.M.-U.I.P.-106/2015
1 de septiembre de 2015

**M.A.P. YOLANDA E. CAMACHO ZAPATA
COMISIONADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E**

C.P. José Martínez Miranda, en mi carácter de responsable de la Unidad de Información Pública de la Oficialia Mayor, cuya personalidad tengo debidamente acreditada con el número de registro CEGAIP-RP-05/2013, ante usted respetuosamente comparezco para exponer lo siguiente:

Que en conformidad con el instructivo recibido en esta Oficialia Mayor en fecha 18 de agosto de 2015, respecto de la resolución dictada por la CEGAIP el 2 de julio de 2015 dentro de los autos de la Queja 237/2015-1 INFOMEX, le envío los documentos originales del oficio O.M.-U.I.P.-102/2015 con un anexo que contiene la información solicitada y que el día de ayer le fueron entregados vía correo electrónico al recurrente (se agrega reporte de envío), el C. **ELIMINADO 1** con lo cual se da cumplimiento a la resolución en cita; asimismo sirva el presente para remitir el informe requerido por esa Comisión.

Por lo anteriormente expuesto a esa Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, atentamente pido:

PRIMERO.- Se me tenga por dando cumplimiento con lo señalado en la resolución dictada por la CEGAIP el 2 de julio de 2015 dentro de los autos de la Queja 237/2015-1 INFOMEX, notificada por Instructivo el 18 de agosto del año en curso.

SEGUNDO.- Se me tenga por rindiendo en tiempo y forma, informe sobre el cumplimiento del referido fallo, ante esa Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública.

**A T E N T A M E N T E
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DE LA OFICIALIA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO**

C.P. JOSÉ MARTÍNEZ MIRANDA

2015. "Año de la Unidad de Acceso a la Información"

c.c.p. - C.P. MARTHA ELVA ZÚNIGA BARRAGÁN.- Oficial Mayor del Poder Ejecutivo.
c.c.p. - LIC. OSWALDO PERALES OCHOA.- Director General de Servicios Administrativos de la O.M.
f.b.s. Minutario y expediente.

Eliminado 1. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

O.M.- U.I.P.-102/2015.
San Luis Potosí, agosto 31 de 2015.

C. **ELIMINADO 1**
PRESENTE.

De acuerdo con el instructivo que nos envía la CEGAIP, con motivo de la queja 237/2015-1, INFOMEX con respecto de su solicitud de información por medio de la que nos solicita, "Desglose de los montos económicos asignadas por concepto de despensa, gasolina y uniformes a las dependencias por Poder Ejecutivo local, con base en el art. 22 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí" se le informa que:

Con respecto al concepto de despensa, se le hace saber que no existe una partida que se llama como tal y ésta se encuentra englobada en la partida de otros conceptos y no es posible identificarla por cada dependencia, por lo de gasolina y uniformes anexo me permito enviarle a su correo electrónico **ELIMINADO 2** el informe que nos proporciona el área de Control Presupuestal de la Dirección General de Servicios Administrativos de esta Oficialía Mayor, recordándole que en el oficio de respuesta UIR.-025, de fecha 20 de mayo de 2015, se le informó que el presupuesto para uniformes del personal de base del Poder Ejecutivo es por \$5'804,886.00

La presente se emite de acuerdo con los artículos 61, fracción VII, y 63, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

ATENTAMENTE.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO.

C.P. JOSÉ MARTÍNEZ MIRANDA

"2015, Año de Julián Carrillo Leija".

Eliminado 1, 2. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



San Luis Potosí
Un Gobierno para Todos
GOBIERNO DEL ESTADO
2009-2015

42

"Desglose de los montos económicos por concepto de Despensa, Gasolina y Uniformes a las Dependencias por Poder Ejecutivo local con base en el art. 22 de la ley de Presupuesto, Contabilidad y gasto Público del Estado de San Luis Potosí."

Autorizado 2015 Capítulo 2000

| Dependencia | "Gasolina" | "Uniformes" | suma |
|---|--|--------------------------|--------------------|
| | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | VESTUARIO Y UNIFORMES | |
| CONTABILIDAD GENERAL DEL ESTADO | 657,315 | | 657,315 |
| COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL | 308,532 | | 308,532 |
| COORDINACIÓN GENERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO | 161,609 | | 161,609 |
| DEPARTAMENTO DEL EJECUTIVO | 3,174,680 | | 3,174,680 |
| OFICIALÍA MAYOR | 904,532 | 116,388 | 1,020,920 |
| PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA | 19,901,991 | | 19,901,991 |
| SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES | 497,533 | | 497,533 |
| SECRETARÍA DE CULTURA | 206,250 | 333,607 | 539,857 |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICO | 1,031,411 | | 1,031,411 |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO | 599,156 | | 599,156 |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL | 338,411 | | 338,411 |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS | 749,577 | | 749,577 |
| SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL | 279,392 | | 279,392 |
| SECRETARÍA DE FINANZAS | 1,009,586 | 45,836 | 1,055,422 |
| SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 65,966,314 | 350,863 | 66,317,177 |
| SECRETARÍA DE TURISMO | 143,216 | | 143,216 |
| SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL | 558,200 | | 558,200 |
| SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO | 2,222,419 | 148,595 | 2,371,014 |
| SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE | 146,549 | | 146,549 |
| SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR | 166,031 | 36,668 | 202,699 |
| | 99,022,704 | 1,031,957 | 100,054,661 |

José Martínez Miranda

De: José Martínez Miranda <jose.martinezm@slp.gob.mx>
 Enviado el: lunes, 31 de agosto de 2015 06:38 p. m.
 Para: **ELIMINADO 2**
 CC: José Martínez Miranda
 Asunto: Envío de respuesta de queja 237/2015-1 INFOMEX.
 Datos adjuntos: Luis García Balderas 1020001.pdf

C. **ELIMINADO 1**

De acuerdo con la solicitud que nos hace la CEGAIP, anexo me permito enviarle

Oficio con la información por Usted solicitada, en su recurso de queja 237/2015-1

Esperando reciba de conformidad quede de Usted.

ATENTAMENTE.

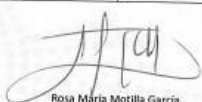
C.P. JOSÉ MARTÍNEZ MIRANDA.

la Garantía
de Información Pública

ELIMINADO 1, 2 . Fundamento legal: Art. 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; art. 3 frac. XVII y XVIII, art. 24 frac. VI, art. 82 frac. VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Ello en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona indentificada o identificable.



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí

| | | |
|----------|---|---|
| | Fecha de clasificación | Acuerdo C.T. 72/09/2017 de sesión extraordinaria de Comité de Transparencia de fecha 26 de septiembre de 2017. |
| | Área | Penencia 1 |
| | Identificación del documento | Oficio de cumplimiento del sujeto obligado del expediente del Recurso de Queja 237/2015-1 |
| | Información Reservada | No Aplica. |
| | Razones que motivan la clasificación | Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia |
| | Periodo de reserva | La información confidencial no está sujeta a temporalidad de conformidad con lo establecido en el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas |
| | Fundamento legal | Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. |
| | Ampliación del periodo de reserva | No Aplica |
| | Confidencial | Páginas del documento que se clasifican: 01, 02, 04, únicamente los renglones que contienen datos personales correspondientes a nombre con clave de Eliminado 1, y correo electrónico del recurrente con clave de Eliminado 2. |
| Rúbricas |  Rosa María Motilla García. Titular del área administrativa | |